

COMPLETANDO DOS BIOGRAFIAS:

Heros e Iturriaga, estudiantes de la Universidad de Oñate

Por Fr. JOSE I. LASA

I

Martín de los Heros

Podemos contar entre los personajes más destacados de España en la primera mitad del siglo XIX a don Martín de los Heros: Teniente Coronel del Ejército español, Consejero de Estado en el Consejo Real, Ministro de Gobernación, Intendente de la Real Casa, Senador del Reino, miembro de la Real Academia y notable publicista. Había nacido el 8 de noviembre de 1784 en la anteiglesia de San Pedro de la Sierra, barrio de Manzaneda de Sierra, en el valle de Carranza, Provincia de Vizcaya. El ilustre catalogador y mi buen maestro P. Lizarralde, en la carpeta del expediente, del que luego hablaremos, anota que era natural de la Provincia de Santander. Su error se debió a las declaraciones del citado expediente, en el que se dice que es natural de Obispado de Santander, que no es lo mismo que de la Provincia civil de Santander. En efecto, las Encartaciones pasaron sucesivamente por varios Obispos: Armentia, Calahorra, Burgos, Santander y, por fin, Vitoria desde el año 1862. En la fecha de la redacción del expediente pertenecía a Santander, pues el Papa Benedicto XIV, a petición del Rey don Fernando VI, por bula de 12 de diciembre de 1754, apartó del arzobispado de Burgos, agregando las Encartaciones a la Diócesis de Santander, permaneciendo en ésta hasta la creación de la Diócesis de Vitoria (año 1862). En el Diccionario Geográfico Vasco-Navarro, en el tomo relativo a Vizcaya, escrito por don Carmelo de Echegaray, se le cuenta a Heros entre los hombres ilustres de Valmaseda. Al Cronista de las Provincias Vascongadas no podemos atribuirle propiamente un error, puesto que el mismo Martín de los Heros en su testamento declara que, por capricho de su

madre de dar a luz en la casa de sus abuelos, había nacido en el Valle de Carranza y no en Valmaseda, donde residían sus padres, por lo que bien puede llamársele valmasedano. Ignoro que haya calle alguna dedicada a la memoria de Heros en Carranza ni en Valmaseda, pero sí en Madrid y Bilbao.

La Junta de Cultura de la Excm. Diputación de Vizcaya publicó el año 1926 la «Historia de Valmaseda» de Martín de los Heros, con un prólogo del Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas, de la Real Academia, pariente y poseedor del manuscrito escrito por Heros el año 1848. El prólogo viene a ser una biografía bastante extensa de Heros. Sin embargo, la primera noticia cronológica que nos da de Heros, a excepción de algunas notas sacadas de la partida del bautismo, es del 20 de febrero de 1804. Dicha noticia se refiere a su ingreso en el Real Cuerpo de Guardias de la Persona de S. M. Nada sobre las vicisitudes de su infancia ni de sus estudios. Para llenar algo ese vacío y aclarar algún tanto esa oscuridad, nos puede servir el proceso que se halla en el Archivo de la Universidad de Oñate. Sección B. Neg. 3. Serie 3, lib. 8 exp. 13.

El Rector de la Universidad de Oñate, el Lcdo. Antonio de Andraca, había proveído el año 1804 en la forma acostumbrada un auto de buen gobierno, mandando, entre otras cosas, que todos los escolares matriculados se retirasen a sus casas o posadas en las noches de estudio, al toque de las Oraciones, y en las que no fuesen, al toque de la Queda. El motivo de esta providencia miraba al aprovechamiento de los escolares en sus tareas literarias, y a la paz y tranquilidad del pueblo. El referido Heros se manifestaba reacio al cumplimiento de estas providencias, según se nos relata muy al detalle en un atestado que levantó el escribano y notario de la Universidad don Francisco Javier de Urtaza con fecha de 14 de febrero de 1804, «Martes de Carnaval». Estando el citado escribano en la Sala Rectoral con el Rector Andraca, comparecieron don Martín de los Heros, natural de Manzanera de la Sierra y «cursante legista» en la Universidad, y otros varios escolares de ella. Y el Rector le preguntó al citado Heros si sabía y estaba noticioso de la orden que tenía dada en su auto de buen gobierno, sobre las horas en que debían retirarse de noche a sus casas o posadas y no salir de ellas. Respondió Heros que sí, y reconvenido por el Rector cómo había quebrantado la orden en la noche anterior, contestó, con mucha altanería y descaro, que las noches de Carnaval o Carnestolendas eran exceptuadas y privilegiadas en todo el mundo y que no se debían comprender en la prohibición. El Rector le respondió que a él no le tocaba el discernir si tales noches eran privilegiadas o exceptuadas, sino obedecer los mandatos del superior. Y le mandó por vía de corrección que bajase preso

a la cárcel, que dicha Universidad tenía a pie llano, y que se le sujetara, «e inmediatamente el referido Heros salió de la sala, y desde su puerta se encaró al Sr. Rector con mucho descaro, y le dijo que ni su Merced ni toda la Universidad eran capaces de sujetarle a él». El mismo día, a las once y media, estando en su casa fue llamado el citado escribano por el Rector por medio de José Lorenzo de Izaguirre, Ministro alguacil de la Universidad, para que inmediatamente pasase a la plaza pública de la villa donde se hallaba el Rector. Y éste le dijo al escribano que Martín de los Heros lejos de obedecer el mandato de su prisión, se había escapado de la Universidad y presentado en la plaza pública, haciendo alarde de su inobediencia, y encarándose con dicho Sr. Rector, le había manifestado a éste que le borrarse de la matrícula, siendo así que antes de aquel acto y luego de escaparse de la Universidad le había enviado una esquila para el mismo intento. Y en su vista el Rector le había mandado se presentase en la cárcel de la Universidad, dándole orden para conducirlo al alguacil Izaguirre, y habiéndose éste encarado con el citado Heros y manifestándole el mandato que tenía, se le había resistido a obedecerle, y aún había tenido el atrevimiento de poner las manos y atropellarle en la misma plaza y a vista del Rector y de un inmenso concurso de gente, con escándalo de todo el pueblo, retirándose luego a su posada que tenía en casa de Manuel Mendía. El Rector le mandó al escribano y al alguacil fuesen a casa de Mendía y le intimasen a Heros que incontinenti se presentase en la prisión acordada. Y habiendo ido a la expresada casa y llamado en ella, salió Josefa de Zurbano, mujer del referido Mendía, y preguntándola si el referido Heros estaba en casa, respondió que no, y que después que se retiró de la plaza, había tomado un vaso de agua y había salido inmediatamente, dirigiéndose por la calle hacia abajo. El escribano explicó toda la relación de estos hechos al Rector, quien le ordenó que fuese con el alguacil por la tarde a la posada de Mendía y recogiese el baúl y ropa que tuviese el supradicho Heros y trajese a la Universidad. Intimada la orden que llevaba a Josefa de Zurbano, ésta les llevo a un aposento donde había un cofre, vacío y sin ropa alguna, y les aseguro que la ropa la había pedido don Manuel Antonio de Gorosabel, catedrático de la Universidad, diciéndoles que el citado Heros era recomendado suyo y la había pedido (Gorosabel era natural de Legazpia y sucedió al Rector que aparece en este expediente). El Rector le manifestó al escribano que Heros anteriormente había sido corregido y apercibido por tres veces y multado por dos, porque de noche no guardaba la orden dada por él.

El día 17 de octubre de 1804 se dictó un auto contra Heros. Después de hacer una detallada narración de los hechos que hemos apuntado, concluía que, para evitar en adelante semejantes atentados y hacer

respetar la autoridad del Rector, había mandado que jamás se admitiese a Heros a matrícula ni grado alguno en la Universidad de Oñate, y que se le hiciese saber esta disposición judicial al Rector que le sucediese.

Deducimos del proceso en cuestión que Heros estudiaba la carrera de leyes («cursante legista»). ¿Cuánto tiempo permaneció en la Universidad en calidad de estudiante? Existen dos listas de matrículas de los años 1800 y 1801 y otra de 1804, pero faltan las de los años de 1802 y 1803. En ninguna de ellas se hace mención de Heros. Las tres amonestaciones oficiales que se le hicieron y dos multas que se le impusieron según el proceso ¿nos autorizan quizá para suponer una estancia bastante prolongada?

Había dejado Oñate el día 14 de febrero y había ingresado el 20 del mismo mes, seis días después, en el Real Cuerpo de Guardias de S.M. Es posible que anteriormente tuviese proyectado el dejar la Universidad por la insistencia que manifiesta en que se le borre de la lista de la matrícula de la Universidad, y muy probable también que hubiese realizado gestiones para ingresar en el puesto indicado, ya que 6 días representan poco espacio para la consecución de un empleo.

El proceso revela las características dominantes de Heros: su independencia y espíritu de rebeldía a las normas y cánones establecidos. Prueba de esto fue la parte activísima que tomó en Las Cabezas de San Juan el año 1820, en el levantamiento contra el absolutismo de Fernando VII, ostentando el cargo de teniente coronel. Ante la invasión de los «Cien mil Hijos de San Luis», siguió a los constitucionales a Cádiz, y vencidos éstos, emigró al extranjero viviendo expatriado por espacio de 12 años.

También en lo religioso tenía ideas propias. Nos dice el prologuista arriba citado, que era católico, aunque tibio, y que fue más católico en la práctica que en el orden teórico, puesto que cumplía fielmente con los deberes de católico. Declara y confiesa Heros en su testamento creer y confesar todo lo que cree y confiesa la Iglesia Católica, pero quiere que se le entierre sin hábitos y escapularios. Por la frivolidad del estilo y no demasiado respeto a las cosas y personas religiosas, que se advierte en la Historia de Valmaseda, creo que no será un disparate el decir que estaba tocado un poco de volterianismo. Podemos suponer que recibió una educación muy cristiana. Nuestras suposiciones se fundan en algunos hechos que nos cuenta en la Historia de Valmaseda. Al relatar extensamente los graves conflictos que se originaron sobre los bailes, a raíz de unas Misiones predicadas por los franciscanos de Zarauz en Valmaseda, nos refiere el siguiente hecho: «Uno de los eclesiásticos más candorosos y dignos, a quien nuestro padre nos recomendó al morir y

a quien en nuestra infancia y mientras vivió le debimos el mayor cariño y los más saludables consejos y cuidados, al acercarse a recibir la Sagrada Comunión en el día 21 de mayo de 1789 un hijo del tamborilero, que también ejercía ese oficio y reemplazaba alguna vez a su padre en el baile de la Puente nueva, le negó la hostia consagrada que iba administrando a otros». Y luego entra a narrar cómo el ayuntamiento, asociado con los comisarios y electores, y oído el relato del Procurador Síndico, presentó en tribunal competente las quejas civiles y criminales contra el Vicario. Y en la relación, cuando nombra al Vicario, emplea el calificativo de «nuestro amadísimo guardador». Con esto queremos decir que el referido Vicario ejercía el papel de tutor sobre Heros. Y siendo aquél tan rígido en la doctrina del baile, hemos de suponer también que en cuanto a la educación cristiana de su ahijado se preocuparía con el mismo celo y rigor. Es posible que Heros se contagiase del espíritu volteriano a causa de sus largas estancias en países indiferentes y trato y amistad con acatólicos.

Escribió hermosas páginas patrióticas en pro de la libertad vizcaína: «Mil veces he deseado para aquellas provincias (se refiere a las provincias del Sur de España) la libertad vizcaína y para éstas aquella región. Mi vanidad en haber nacido vizcaíno consiste en haber venido al mundo en un país en que la libertad es inmemorial y la igualdad ante la ley se cuenta desde el mismo tiempo, sin que pueda decirse otro tanto de ningún otro pueblo conocido».

Me decía el conocido doctor bilbaíno don Julio de Atucha, conocedor del Valle de Carranza, por ser su mujer de ese pueblo, que los naturales del mismo, como auténticos descendientes de los autrigones, son de carácter independiente y rebelde. ¿Habrá que atribuir la razón de las rebeldías de nuestro Heros a su ascendencia autrigona?

II

Agustín Pascual de Iturriaga

Don Sebastián de Insausti, sagaz investigador, me ha remitido las copias de dos cartas escritas por el Presbítero fabulista y pedagogo don Agustín Pascual de Iturriaga. Son contestaciones al Presbítero don Juan Antonio Sempertegui, párroco de Isasondo y secretario del Clero, según nos dice nuestro comunicante. Dichas cartas, fechadas el 26 de marzo y 8 de mayo, se conservan en el Archivo del Clero, y llevan las siguientes firmas: Secc. A, neg. 3.º, aptdo. c, y Secc. A. Neg. 3.º, aptdo. c, año 1840. Agradezco sinceramente la atención de mi amigo don Sebastián.

El objeto de la primera carta es aclarar algunos puntos oscuros, en relación al pago de las diligencias del envío de los Santos Oleos que gestionó Iturriaga para las Pascuas de Resurrección del año 1835. Los referidos Oleos con destino a las iglesias del Arciprestazgo Mayor fueron traídos de Bayona y no de Pamplona, a causa de las circunstancias anormales reinantes en el País por motivo de la guerra carlista. Iturriaga vivía emigrado en Bayona. La factura de los Santos Oleos ascendía a 60 reales, cantidad insignificante en la actualidad, pero no así en la fecha indicada. Fueron remitidos los Oleos a don Juan Antonio de Guillisasti, Rector de Aya y Diputado general del Clero, juntamente con la factura. Iturriaga recibió de Guillisasti una carta y la promesa del pago. Pero el dinero no llegaba... Mientras tanto Iturriaga comentaba el caso con su discípulo Pedro Pablo Larrate, conbeneficiario de Hernani. ¿Qué había pasado? Guillisasti, ¿pagaría a los familiares de Iturriaga que se hallaban en San Sebastián? Pero éstos contestaron que no sabían nada del asunto. ¿Pagaría a la familia del Sr. Vinuesa, familia muy allegada a la suya? Todo inútil; no imagina qué otro conducto pudo escoger para el pago Guillisasti. Iturriaga le pregunta a Sempertegui: «¿Y Vmd. no le oyó decir algo sobre el particular a Guillisasti? ¿No adivina de quién pudo valerse?».

Termina la carta con palabras que reflejan la caballerosidad y el desprendimiento de Iturriaga: «No se ocupe Vmd., amigo, del trabajo que supone Vmd. que hice en San Sebastián en defensa de los intereses del clero; se ocuparía Vmd. en vano, porque tengo mis principios, y nunca ha entrado en ellos la retribución de mis ocupaciones en beneficio de cualquiera que sea y mucho menos en el de una corporación de que soy individuo. En una ocasión nos aplicaron Vmds. al difunto (Guillisasti), a Saralegui, y a mí algunos reales, y me acuerdo que el difunto y yo se lo dejamos a este último lo que nos podía corresponder...».

Alguien podría creer que estas palabras hacen referencia a la estancia de Iturriaga en San Sebastián durante la guerra carlista y después de 1835, pero bien examinado el hecho se ve ciertamente que no volvió a la Provincia desde el año 1834, en que emigró, hasta el año 1840, en que escribió la carta que hemos comentado. ¿Cómo es posible que residiendo en San Sebastián no hubiese solucionado el pago de la factura de los Oleos personalmente con Sempertegui que vivía en Isasondo o con Guillisasti que residía como párroco en Aya? Estas y otras razones nos convencen plenamente que los trabajos que había realizado Iturriaga en San Sebastián en defensa de los intereses del clero, tuvieron lugar por los años de 1833 y 34, tiempo que residió en dicha ciudad.

En este BOLETIN de los Amigos del País (año XX cuaderno 4.º) publicamos unas notas biográficas de Iturriaga. En ellas defendíamos que, según nuestras conjeturas deducidas de los protocolos y otras fuentes que aquí no citamos, Iturriaga abandonaría Hernani a fines del año 1833 (probablemente el 7 de noviembre), pasando a residir a San Sebastián, prolongando su estancia en la misma hasta el mes de septiembre de 1834. Su regreso a Hernani la colocábamos a principios del año 1840. La carta comentada confirma detalladamente nuestras conjeturas, como se puede ver en el trabajo arriba citado. Sin embargo, la segunda carta es una rectificación de una afirmación nuestra, como podrán ver nuestros lectores.

Vamos a extractar algunos párrafos que interesan a nuestro caso. Como ya hemos indicado, la carta está dirigida a don Juan Antonio de Sempertegui. Dice así: «No he contestado a su apreciada del 11 del pasado, por haberme faltado el conducto de nuestro común amigo Saralegui (Q.S.D.); tanto más sensible circunstancia cuanto le alcancé en Oñate de cursante, y cuando la barba de tu coetáneo la veas pelar, etc....».

Nosotros negamos en el referido trabajo que Iturriaga estudiase en Oñate. Los que trataban este punto, se limitaban a afirmarlo sin aportar ningún dato positivo, o salían del paso con un «se dice». Picado por la curiosidad revisé la documentación del Archivo de la Universidad de Oñate con mucho detenimiento y no encontré ningún indicio de la presencia de Iturriaga en dicho centro. Por otra parte, veía la diligencia y escrupulosidad con que se llevaba la matrícula de los escolares, ilustrando el caso con don Cayetano de Arguiñena, natural de Hernani y muy relacionado con la familia de Iturriaga, que aspiraba a matricularse en el curso de 1804-1805, y hallándose enfermo e imposibilitado de salir de su casa y no siéndole posible el cumplir el día 25 de noviembre, tiempo prescripto por las ordenanzas de la Universidad de Oñate para que fuesen matriculados los cursantes bajo pena de perder el curso, otorgó plenos poderes a don Antonio de Arana, Agente de Negocios de la Villa y Corte de Madrid, a fin de que, en nombre del compareciente, consiguiese del Real y Supremo Consejo de Castilla una cédula,, facultando al Sr. Arguiñena la inscripción en la lista de los cursantes. Comparecieron como testigos don Agustín de Iturriaga que declara ser «diácono», y su hermano Cayetano. Las proposiciones de que no existía ninguna constancia en la Universidad de los estudios de Iturriaga y de que se llevaba con diligencia la matrícula de los escolares, eran verdaderas, pero la conclusión que yo sacaba era falsa. Había olvidado un detalle que el P. Lizarralde en el Prólogo de su magnífico trabajo manuscrito «Índice del Archivo de la Universidad» nos advierte: «Las faltas que se anotan de libros y expedientes, se dice en algún

lugar del mismo Archivo, dejando claros en el curso de los años, provienen de accidentes de guerra, en los que soldados desbandados han penetrado en ocasiones en la Secretaría y destruido por consecuencia varios libros y papeles.

Dejando a un lado estas disquisiciones, los que escriban en el futuro podrán decir categóricamente, gracias al feliz hallazgo de Insausti, que Iturriaga estudió en Oñate, claro está, sin fijar el tiempo y los años y otras circunstancias.